# Programa de Educación para Adultos, Educación Cívica y Preparación para la Fuerza Laboral

## MANUAL DEL ESTUDIANTE

3.31.2022

**Educación para Adultos, Educación Cívica y Preparación Laboral (Títle II)**
**Manual del Estudiante y Código de Conducta**

---

**Tabla de Contenido**

P. 1
Tabla de contenido

P. 2
Mensaje de bienvenida
Información del contacto

P. 3 - 4
Expectativas

P. 5 - 7
Reglas generales de asistencia y comportamiento de los estudiantes:

P. 8 - 9
Acciones disciplinarias

P. 10
Ocean County College: Código de Conducta Estudiantil

P. 11
Firma del Estudiante

**Educación para Adultos, Educación Cívica y Preparación para la Fuerza Laboral**
**Manual y Código de Conducta**

---

**¡Bienvenidos!**

Has dado el primer paso hacia el éxito al convertirte en un estudiante del Programa de Educación para Adultos, Educación Cívica y Preparación para la Fuerza Laboral. El objetivo de este programa es brindar oportunidades para la transformación personal a través de la educación, la capacitación profesional, el establecimiento de metas, servicio a la comunidad y el desarrollo de la fuerza laboral. Al registrarse, se compromete a enfrentar nuevos desafíos mientras se desempeña lo mejor que pueda en todo lo que hace, y hará en el futuro.

Lo apoyaremos en cada paso que dé, a medida que adquiera valiosos conocimientos y habilidades, y realice cambios en su vida y en su interacción con su comunidad. Esperamos que asista a clases y participe de los entrenamientos que ofrecemos donde adquirirá credenciales valiosas de la industria que ayudarán a desarrollar sus habilidades, conocimientos y metas futuras.

Estamos aquí para apoyarlo y ayudarlo a abordar cualquier barrera que enfrente en busca del éxito.

**Información del contacto**

Ocean County College
Continuing Learning Center (EDIFICIO #4); SALON 100
1 College Drive,
Toms River, NJ 08754
**732-255-0400 x 1125 (ESPAÑOL)**
adulteducation@ocean.edu

Horario de atención: Lunes a Viernes, de 8:30 AM a 5:00 PM

**EXPECTATIVAS:**
Como estudiante del Programa de Educación para Adultos, Educación Cívica y Preparación para la Fuerza Laboral, esperamos que trate con respeto y consideración a los demás estudiantes, el personal y a todas aquellas otras las personas con las que tenga contacto en el transcurso del día. También esperamos que ayude a otros estudiantes a tener éxito, y que se ayuden mutuamente cuando surjan dificultades.

Somos conscientes de que las personas experimentan altibajos. Habrá momentos en que los problemas personales serán abrumadores y en ocasiones puede estar abrumante y pueda sentir que lo que está haciendo no tiene sentido. Sin embargo, trabajaremos juntos para ayudarlo a enfrentar estos desafíos, porque no es imposible y el superarlos, le ayudará a descubrir quién eres.

Sobre todo, desafíese a sí mismo. Es posible que se sorprenda de las fortalezas que tiene y de lo que puede lograr.

**ALCANCE:**
El Manual del Estudiante y el Código de Conducta se aplica a todos los estudiantes que están actualmente registrados en cualquier actividad del Programa de Educación para Adultos, Educación Cívica y Preparación para la Fuerza Laboral. La expectativa del programa AECWP es de que todos los estudiantes se comporten como ciudadanos honorables y respetuosos. El Manual y Código de Conducta del Programa de Educación para Adultos, Civismo y Preparación para la Fuerza Laboral establece políticas, reglas y expectativas para que *todos* los estudiantes aprendan, y le enseñen y/o ayuden a otros cuando sea necesario, trabajando en conjunto cuando asisten a clases en persona y/o virtualmente.

**PROPÓSITO:**
El propósito del Manual del Estudiante y el Código de Conducta es:
• Establecer normas de conducta cuando el estudiante asiste a clases en persona y/o virtualmente.
•Con el objetivo de apoyar la creación de un entorno de aprendizaje seguro para todos los estudiantes de la comunidad.
• Reconocer que los estudiantes son adultos y sus relaciones con el Programa de Educación para Adultos, Educación Cívica y Preparación para la Fuerza Laboral debe ser un reflejo de esto.
• Proporcionar expectativas claras y explícitas de comportamiento social.
• Garantizar un trato justo a los estudiantes sin distinción de raza, color, signo nacional, sexo, edad, discapacidad, orientación sexual, creencias políticas ó religiosas.

**RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES:**

• Respetar a todo el personal y a los demás estudiantes del Programa de Educación para Adultos, Educación Cívica y Preparación para la Fuerza Laboral.
• Comprender y cumplir con las reglas del programa (dentro o fuera de las instalaciones y virtualmente).
• Comportarse de una manera que se centre en la preparación para el trabajo y el éxito académico.
• Ser responsable de las siguientes reglas, políticas y procedimientos en todos los entornos del salón de clases y mientras se encuentre en las instalaciones o asista y participe de cualquier actividad relacionada con el programa.

**RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL:**

• Respetar a todos los estudiantes del Programa de Educación para Adultos, Educación Cívica y Preparación para la Fuerza Laboral.
• Implementar el Manual del Programa de Educación para Adultos, Civismo y Preparación Laboral y el Código de Conducta Estudiantil y todos los procedimientos disciplinarios de manera justa y consistente.
• Mantener un entorno de aprendizaje que proporcione el éxito académico.
• Responsabilizar a los estudiantes por una conducta inapropiada en todos los entornos del salón de clases mientras están en las instalaciones o mientras asisten y participan de cualquier actividad relacionada con el programa.
• Abordar las infracciones de las reglas con múltiples estrategias.
• Usar el juicio profesional para evitar que los incidentes menores se conviertan en problemas mayores

**Educación para Adultos, Educación Cívica y Preparación para la Fuerza Laboral**
**Reglas Generales**

A lo largo del programa AECWP, se espera que cumpla con las reglas generales. Esto incluye nuestras las instalaciones, o en un entorno virtual. La incapacidad de seguir las reglas podría resultar en la expulsión del programa.

**Asistencia:**
• Utilizar sus alarmas. Conéctese 5 minutos antes de comenzar la clase para eliminar cualquier problema técnico (para clase virtual).
• Respete el horario de clase: Recuerde que el tiempo y los días perdidos significan "conocimiento perdido". La clase es de 3 horas. Sea puntual. No salga temprano, a menos que sea una emergencia.
• La comunicación es muy importante: Infórmele a su consejero (trabajador social) de cualquier retraso o ausencia necesaria a través de una llamada o mensaje de texto.
• Política de asistencia: El estudiante puede tener hasta un máximo de tres ausencias. Después de tres ausencias se removerá del programa. Si tiene alguna ausencia o tardanza, se espera que se reúna con su consejero para analizar otras opciones.

**Tareas:**
- Póliza de Tareas: Las tareas son mandatorios. 3 tareas sin hacer, será contada como 1 ausencia.

**Respeto en la clase Virtual y Presencial:**
• No se permiten interrupciones. Permanezca sentado y presente.
• Esté alerto y consciente. Escuche activamente.
• Durante las clases virtuales, desactive su audio a menos que necesite dirigirse al profesor.
• Asegúrese de vestirse apropiadamente. La ropa casual y cómoda es aceptable.
• Clases virtuales: Manténgase enfocado, evite realizar múltiples tareas, por ejemplo (NO conducir, cocinar, atender a sus hijos, ir de compras, etc.).
• Limite el ruido y las distracciones. Apague la televisión y la radio.
• Ayudarse mutuamente cuando sea necesario. Utilice la función de chat para hacer preguntas.
• Dígales a sus amigos y familiares que no está disponible durante el horario del programa.
• Mantenga el teléfono celular en silencio o en vibración. No mantenga una conversación telefónica mientras estés en clase.
Evite el uso constante del teléfono durante el tiempo de clase, porque de lo contrario, usted recibirá una ausencia por el día.
•Advertencia! Las cámaras deben permanecer encendidas mientras estamos en la clase virtual. Si no funciona y hable con su instructor lo antes posible. Use el celular si la computadora no funciona.

**Respeto mutuo:**
• Las palabras pueden ser dulces o amargas. Hable con respeto y amabilidad cuando interactúe con otras personas.
• Guarde silencio cuando los demás y el instructor estén hablando. Silencio cuando sea necesario.
• ¡Manténgase enfocado! Evite impedir que usted mismo o los demás aprendan.
• Deberá abstenerse de todas las demostraciones públicas de afecto (PDA) en todos los entornos o mientras asista y participe en cualquier actividad relacionada con el programa (a distancia o en persona).

**Respeto hacia Si mismo:**
• ¡Simplemente no lo hagas! Manténgase libre de drogas o alcohol mientras asiste y participa en cualquier actividad relacionada con el Centro (a distancia o en persona).
• No se deben usar gorros, sudaderas con capucha y sombreros. Somos un programa de preparación para el trabajo.
• Manténgase despierto en clase. Usted es responsable de descansar lo suficiente cada noche para poder estar atento y alerta.
• Vestimenta casual -Vístase apropiadamente y mantenga una adecuada higiene. Esto significa que, si su atuendo no es apropiado para un entorno escolar o comercial, no lo use. Esto significa que no debe mostrar la piel, exponer la ropa interior o usar ropa con imágenes sexuales o relacionadas con las drogas.

**Asistencia y Comportamiento del Estudiante:**
Tener éxito en el Programa de Educación para Adultos, Educación Cívica y Preparación para la Fuerza Laboral significa hacer lo mejor posible en la clase, la capacitación, el taller y la experiencia laboral en todo momento, sin importar qué tan difíciles puedan ser sus tareas, qué tan cansado esté o qué estado de ánimo tenga. También significa prestar atención y ser receptivo, así como asistir y llegar a tiempo a cada clase y actividad programada, como talleres de preparación para el trabajo, preparación para la equivalencia de la escuela secundaria, capacitación ocupacional, etc. Nos esforzamos por ofrecerle un ambiente educativo donde usted se acoplará al ambiente universitario, la capacitación y la cultura del lugar de trabajo para garantizar que esté preparado para donde sea que lo lleve su futuro.

Un estudiante que participe en una conducta irrespetuosa o perturbadora deteniendo el servicio normal de las operaciones, impida que otros aprendan o impida que otros realicen actividades del programa resultará en la intervención del personal, una advertencia por escrito o despido.

**Tenga en cuenta que los siguientes comportamientos podrían resultar en la intervención del Departamento de Asuntos Estudiantiles de OCC:**

• Violencia de cualquier tipo;
• Acoso físico y verbal de cualquier tipo, basado en raza, color, religión, origen nacional, orientación sexual y género;
• Armas de fuego o posesión de armas;
• Posesión o distribución de una sustancia ilegal;
• Entrar bajo la influencia de drogas o alcohol;
• Uso de drogas o alcohol durante el tiempo de servicio;
• Influencia u olor a alcohol o marihuana;
•Robo
•Destrucción de propiedad.

Cualquier forma de fumar (cigarrillos, juuls, vaps, cigarrillo electrónico etc.) mientras se está en el campus de Ocean County College es ilegal. Si lo descubren fumando en los edificios, los baños o en cualquier lugar de las instalaciones, podría recibir una multa y ser expulsado del programa. Además, dicho comportamiento no será aceptable mientras se encuentre en la clase virtual. Absténgase de hacerlo en el salón de clases activo.

**ACCIONES DISCIPLINARIAS:** Se espera que los estudiantes del Programa de Educación para Adultos, Educación Cívica y Preparación para la Fuerza Laboral mantengan y cumplan con ciertos estándares de conducta representados por un conjunto de valores fundamentales que incluyen la integridad, comunidad, respeto y responsabilidad. Cuando los estudiantes del Programa no reflejan estos valores, el programa se reserva el derecho de determinar si el estudiante puede o no continuar en el programa. Ya sea en persona o en clases virtuales.

Cualquier estudiante cuyo comportamiento disruptivo, y/o irrespetuoso resulte en una advertencia por escrito o en una reunión con el estudiante (y su familia, cuando sea necesario), el administrador del programa AECWP podrá tomar medidas disciplinarias, que pueden resultar en el despido, en respuesta a una violación del Código de Conducta por parte del estudiante. Y se llamará a la seguridad de Ocean County College o del lugar donde el alumno está recibiendo sus clases de ser necesario.

**Para determinar la acción disciplinaria adecuada con respecto a una situación específica se considerarán los siguientes factores:**

- la naturaleza y gravedad de la infracción,
- el grado en que el estudiante ha participado o estado involucrado en la violación,
- motivo e intención del estudiante en relación con la infracción, y
- cualquier informe/récords de violaciones pasadas.

**Dependiendo del Incidente/violación, se pueden imponer las siguientes medidas disciplinarias:**

- Advertencia verbal: un estudiante recibirá una advertencia verbal basada en la infracción (una copia del caso ira al archivo del estudiante).

- Período de prueba disciplinario: Si la conducta del estudiante no es la adecuada por un periodo de tiempo, las infracciones del Código de conducta del estudiante, pueden resultar en una advertencia por escrito y suspensión del Programa de educación para adultos, educación cívica y preparación laboral, particularmente si el incidente ocurre durante un período de prueba.

- Advertencia por escrito- El estudiante recibirá un aviso por escrito si ocurrieron más violaciones de acuerdo al Código de Conducta. Y se colocará una copia de la carta en el archivo del estudiante.

**Los siguientes pasos deben ocurrir:**

• Despido por el día (Violación)
• Reunión con el director del Programa de Educación para Adultos, Educación Cívica y Preparación para la Fuerza Laboral
• Firmar informe de incidentes
• Establecer un plan para regresar
• Re-Firmar el Manual del Programa de Educación para Adultos, Educación Cívica y Preparación para la Fuerza Laboral
• Proporcionar literatura sobre la frecuencia de violaciones.

•Suspensión del programa: el estudiante pierde el privilegio de ingresar o de utilizar las instalaciones del edificio por un período de tiempo específico o hasta que se cumpla una condición específica.
Aquellos estudiantes que no puedan cumplir con los requisitos de servicio y que no respondan a los pasos descritos hacia la(s) mejora(es) recibirán un aviso por escrito de suspensión por un período de aproximadamente 30 días. El estudiante recibirá orientación sobre los ajustes necesarios o los pasos a seguir durante ese período.

**En caso de un Segundo Incidente/Misma Violación, los siguientes pasos ocurrirán:** Suspensión por aproximadamente 30 días (Violación)

- Firmar informe de incidentes
- Discutir el plan de regreso
- Re-Firmar el Manual del Programa de Educación para Adultos, Educación Cívica y Preparación para la Fuerza Laboral
- Proporcionar literatura sobre la frecuencia de las violaciones.
- Mantener contacto semanal con el Centro (brindar apoyo en el manejo de casos, y seguimiento, invitación abierta a talleres relevantes a las necesidades del estudiante y su familia)
- El estudiante se inscribirá y completará exitosamente un servicio de tratamiento de acuerdo con la violación establecida en el Código de Conducta.
- Programar una “reunión de regreso” con el administrador del programa de educación para adultos, educación cívica y preparación laboral y con el personal donde ocurrió la infracción.
- El estudiante se volverá a inscribir en el momento apropiado dentro del plazo determinado por el programa.
- El estudiante regresará al programa como se discutió y determinó en la "reunión de regreso"

Cualquier estudiante que regrese al Programa de Educación para Adultos, Educación Cívica y Preparación para la Fuerza Laboral, y continúe actuando con un comportamiento perturbador, y/o irrespetuoso, recibirá un aviso por escrito de terminación, ya sea por un período de tiempo inespecífico o de forma permanente. El Programa de Educacion para Adultos, Educacion Civica y Preparacion para la fuerza laboral continuará intentando ponerse en contacto con el estudiante para brindarle el apoyo relevante como está descrito en el plan individual del estudiante.

## Ocean County College: Código de Conducta Estudiantil

INTRODUCCION:
Los estudiantes de Ocean County College son responsables de conocer la información, las políticas y los procedimientos descritos en este Código de Conducta Estudiantil. Ocean County College se reserva el derecho de hacer cambios a este código cuando sea necesario; y los cambios se hacen efectivos cuando son publicados en línea. Se alienta a los estudiantes a consultar en línea en go.ocean.edu/policies para obtener las versiones actualizadas de todas las políticas y procedimientos del Ocean County College. EL contenido en este documento NO pretende entrar en conflicto con las leyes locales, estatales o federales.

POLÍTICA
Se espera que los estudiantes de Ocean County College respeten y cumplan con los estándares de conducta que son la base del Código de Conducta Estudiantil. Estos estándares están incorporados en un conjunto de cinco valores fundamentales:
• Integridad: los estudiantes de Ocean County College serán ejemplo de honestidad, honor y respeto por la verdad.
• Comunidad: los estudiantes de Ocean County College construyen y mejoran su comunidad.
• Equidad: los estudiantes de Ocean County College son justos y equitativos en el trato que dan a todos los miembros de la comunidad y actúan para desalentar y prevenir comportamientos injustos y no equitativos.
• Respeto: los estudiantes de Ocean County College muestran una consideración positiva entre ellos, por la propiedad y por la comunidad.
• Responsabilidad: los estudiantes de Ocean County College reciben y aceptan un alto nivel de responsabilidad consigo mismos, con los demás y con la comunidad. Los estudiantes de Ocean County College son responsables de su conducta. Cuando los estudiantes no modelan los cinco valores fundamentales al participar en cualquier violación de los estándares, se procederá de acuerdo a como se describe en el Código de Conducta Estudiantil. Con base en el resultado de los procedimientos, el Colegio se reserva el derecho de participar en acciones correctivas y/o disciplinarias como se describe en el Código de Conducta Estudiantil.

BLANK PAGE

# MANUAL DEL ESTUDIANTE

## Programa de Educación para Adultos, Educación Cívica y Preparación para la Fuerza Laboral

Al firmar a continuación, usted indica que leyó y aceptó las expectativas descritas en este manual. Además, reconoce su responsabilidad al revisar, defender y cumplir con el Código de Conducta Estudiantil del Ocean County College mientras se encuentre en las instalciones o en cualquier otro lugar donde usted participa de cualquier actividad relacionada con el Centro.

Una copia impresa del manual del Programa de Educación para Adultos, Educación Cívica y Preparación para la Fuerza Laboral y del Código de Conducta para Estudiantes de Ocean County College están también disponibles en la oficina del Programa de Educación para Adultos, Educación Cívica y Preparación para la Fuerza Laboral, así como en la Oficina de Conducta Estudiantil.

| | | |
|---|---|---|
| Nombre del estudiante | Firma | Fecha |
| Nombre del Padre/Tutor<br>(Si el alumno es menor de edad) | Firma | Fecha |